

**INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS
TECNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICION PATRIMONIAL**

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S. A.

Referida al 30 de septiembre de 2016
Cifras en miles de Quetzales

Activos que respaldan las reservas Técnicas y el Margen de Solvencia		
Valores del Estado	17,560	
Valores de empresas privadas y mixtas	300	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	137	
Depósitos	12,638	
Bienes inmuebles	4,592	
Primas por cobrar	2,775	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	396	
Otros	-	38,398
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas	21,992	
Margen de Solvencia	8,740	30,732
Suficiencia (deficiencia) de activos		7,666
Posición Patrimonial		
Patrimonio técnico		42,005
Menos:		
Margen de Solvencia		8,740
Posición patrimonial		33,265

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-5-2011.

/2 El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora

